RESOLUCIÓN I.M. N°1071/2023

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA INGENIO DE ALIMENTOS "CAMPO VERDE" DEL SR. RODOLFO MÉNDEZ GONZALEZ, CON RUC N°1364648-6, LA LICITACIÓN CON LA MODALIDAD DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA LCO N°1/2023, DENOMINADA "PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR, BAJO LA MODALIDAD DE ALIMENTOS PREPARADOS EN LAS ESCUELAS (PLURIANUAL 2023-2024) IDN°425.629"

Eusebio Ayala, 01 de agosto de 2023

VISTO: La presentación realizada por la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Municipalidad de Eusebio Ayala, en la cual se hace referencia al Llamado **"PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR, BAJO LA MODALIDAD DE ALIMENTOS PREPARADOS EN LAS ESCUELAS (PLURIANUAL 2023-2024) IDN°425.629"** iniciado bajo la modalidad de Licitación por Concurso de Oferta LCO N°1/2023, con ID 425.629, y solicita la promulgación de la Resolución Municipal. ----------

CONSIDERANDO: Que el Comité de Evaluación de Ofertas, según Resolución Municipal N° 41/2023, entre otros, se reúne a los efectos de realizar la evaluación de las ofertas presentadas en el marco del presente proceso de contratación, dándose continuidad a este Acto de Evaluación de conformidad a los procedimientos establecidos en el Art. 60 y siguientes del Decreto N° 2992/19, que reglamente la Ley 2051/03 "de Contrataciones Públicas", sobre el análisis de las Ofertas en cuanto a las documentaciones presentadas por cada uno de los oferentes a los efectos de determinar si las mismas se ajustan sustancialmente a los requisitos en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

Este comité considera que la oferta presentada la Firma **INGENIO DE ALIMENTOS "CAMPO VERDE" DEL SR. RODOLFO MÉNDEZ GONZALEZ, CON RUC N°1364648-6**, reúne todos los requisitos sustanciales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, por consiguiente, es considerada **"OFERTA EVALUABLE"**. ----------

Luego del examen del cumplimiento en la presentación de documentos sustanciales, se procede a la elaboración y exposición a los efectos meramente comparativos del **"Anexo – Planilla de Comparación de Ofertas"**, verificándose el Precio Unitario de los ítems cotizados por la Firma Oferente up supra mencionada, el cual forma parte integrante del presente informe. ----------

Seguidamente, en base al Art. 61, Inciso 3 del Decreto Reglamentario N° 2992/19, el Comité procede a verificar las demás documentaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, en cuanto a las especificaciones técnicas, experiencia, capacidad legal, para cumplir con el Contrato, plazos y servicios conexos ofrecidos. ----------

Analizadas las documentaciones presentadas, se observa que las mismas cumplen con los requerimientos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, por consiguiente, la oferta de la Firma **INGENIO DE ALIMENTOS "CAMPO VERDE" DEL SR. RODOLFO MÉNDEZ GONZALEZ, CON RUC N°1364648-6,** para la Licitación por Concurso de Oferta LCO N°01/2023 **"PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR, BAJO LA MODALIDAD DE ALIMENTOS PREPARADOS EN LAS ESCUELAS (PLURIANUAL 2023-2024) IDN°425.629",** resulta ser **"OFERTA CALIFICADA".** ----------

Por lo expuesto y considerando el resultado del análisis efectuado sobre la oferta presentada, el Comité de Evaluación de Ofertas, de conformidad al Art. 26° de la Ley N° 2051/03, el Art. 63 del Decreto Reglamentario N° 2992/19 y lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones, recomienda adjudicar, conforme al **"Anexo – Planilla de Adjudicación"** a la Firma **INGENIO DE ALIMENTOS "CAMPO VERDE" DEL SR. RODOLFO MÉNDEZ GONZALEZ, CON RUC N°1364648-6, por** un monto total de Gs. 579.644.000 (quinientos setenta y nueve millones seiscientos cuarenta y cuatro mil) IVA incluido. ----------

Que, el Artículo 51 de la Ley N° 3966/10 "Orgánica Municipal", establece que "Serán atribuciones y deberes de la Intendencia Municipal: a) ejercer la Representación Legal de la Municipalidad...". ------

Abg. Ana Raquel Acosta
Secretaria General

Víctor Manuel Giménez
Intendente Municipal

POR TANTO, en virtud a las atribuciones constitucionales y legales. ----------

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE EUSEBIO AYALA

RESUELVE

Art. 1° ADJUDICAR el llamado con la modalidad del **Licitación** por Concurso de Oferta LCO N°01/2023, con ID 425.629, denominada **"PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR, BAJO LA MODALIDAD DE ALIMENTOS PREPARADOS EN LAS ESCUELAS (PLURIANUAL 2023-2024) IDN°425.629",** a la Firma **INGENIO DE ALIMENTOS "CAMPO VERDE" DEL SR. RODOLFO MÉNDEZ GONZALEZ, CON RUC N°1364648-6,** por un monto total de Gs. 579.644.000 (guaraníes quinientos setenta y nueve millones seiscientos cuarenta y cuatro mil) IVA incluido. -

Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario	Precio Total
1	Provisión de Almuerzo Escolar, Bajo la Modalidad De Alimentos Preparado en las Escuelas (Plurianual 2023-2024)	Ingenio de Alimentos Campo Verde	Paraguaya	22.294	44.588	13.000	579.644.000

Art. 2° AUTORIZAR a la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) la elaboración del contrato respectivo. ----------

Art. 3° COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar. ----------

MUNICIPALIDAD DE EUSEBIO AYALA · SECRETARIA GENERAL ·

Abg. Anglia Raquel Acosta
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE EUSEBIO AYALA · INTENDENCIA MUNICIPAL ·

Victor Manuel Giménez
Intendente Municipal

Junta Municipal
Avda. Carlos A. López y Cerro Corá
Eusebio Ayala-Cordillera
correo: juntamunicipalea@gmail.com

Resolución 488/2023:

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA INGENIO DE ALIMENTOS CAMPO VERDE CON RUC N°1.364.648. REPRESENTADO POR EL SEÑOR RODOLFO MÉNDEZ GONZALEZ C.IN 1364648 EL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2023 ADQUISICIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR BAJO LA MODALIDAD DE COCINANDO EN LAS ESCUELAS (PLURIANUAL 2023-2024)"
ID N° 425629.

VISTO:

La Resolución por la cual la Intendencia Municipal autoriza el llamado a licitación por concurso de ofertas N° 01/2023 Adquisición de Almuerzo Escolar Bajo La Modalidad De Cocinando En Las Escuelas (PLURIANUAL 2023-2024)" ID N° 425629. Y,

CONSIDERANDO

Que en fecha y hora programada de la respectiva convocatoria se ha realizado el acta de recepción y apertura de ofertas.

Que, analizada la propuesta presentada referente a capacidad técnica, aspectos legales y las garantías establecidas solicitadas en el pliego de bases y condiciones y la oferta comercial; la comisión evaluadora de ofertas recomienda la UOC la adjudicación del llamado de referencia a la firma Ingenio de Alimentos Campo Verde con Ruc N°1.364.648. Representado por el señor Rodolfo Méndez González C.IN 1364648 El Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2023 ADQUISICIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR BAJO LA MODALIDAD DE COCINANDO EN LAS ESCUELAS (PLURIANUAL 2023-2024)" ID N° 425629.

Por ser la más ventajosa para los intereses de la institución y reunir los requisitos establecidos en la Ley.

POR TANTO LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE EUSEBIO AYALA RESUELVE:

Art. 1º: ADJUDICAR a la firma ingenio de Alimentos Campo Verde con Ruc N°1.364.648. Representado por el Señor Rodolfo Méndez González C.I.N.1364648 el llamado a licitación por concurso de ofertas N° 01/2023 ADQUISICIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR BAJO LA MODALIDAD DE COCINANDO EN LAS ESCUELAS (PLURIANUAL 2023-2024)" ID N° 425629.

Art. 2º.- AUTORIZAR al Ejecutivo a proceder al pago a la empresa adjudicada conforme lo establecido en el PAC.

Art. 3º.- TÉNGASE por resolución, comuníquese, publíquese y cumplido archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE JUNIO DE 2023 ACTA 82/2023.

Abg. Luis R. Duarte
Secretario
Junta Municipal
LUIS RIQUELME DUARTE
ABOGADO
Matrícula C.S.J. Nº 17.092

JUNTA MUNICIPAL DE EUSEBIO AYALA • PARAGUAY

CP. Carlos A. Deggeller R.
Presidente
Junta Municipal